

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 1 de 22		

<b>1.- INTRODUCCIÓN:</b>	<b>2</b>
<b>2.- NORMATIVA</b>	<b>3</b>
<b>3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:</b>	<b>4</b>
<b>4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:</b>	<b>6</b>
<b>5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>7</b>
<b>6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO</b>	<b>8</b>
<b>7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.</b>	<b>9</b>
<b>8. TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>10</b>
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	10
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo.	10
<b>9. UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>10. LA METODOLOGÍA.</b>	<b>22</b>
<b>11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:</b>	<b>24</b>
11.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	24
11.2. Criterios de evaluación	25
11.3. Procedimientos de evaluación.	27
11.2.1..- Evaluación inicial	27
11.2.2.-Evaluaciones parciales.	28
11.4. Criterios de calificación.	29
11.5.- Criterios de calificación de la fase de formación dual.	29
<b>12. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.</b>	<b>29</b>
12.1.- Plan de recuperación de competencias.	30
12.2.- Plan de mejora del módulo profesional.	30
<b>13. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>	<b>30</b>
<b>14. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.</b>	<b>32</b>
<b>15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.</b>	<b>32</b>

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 2 de 22		

## 1.- INTRODUCCIÓN:

El módulo de **Proyecto Intermodular** es un componente esencial en el ciclo formativo de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**, regulado por la **Orden de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este módulo tiene como objetivo integrar las competencias adquiridas a lo largo de los distintos módulos profesionales del ciclo, permitiendo al alumnado diseñar, ejecutar y evaluar un proyecto real en el ámbito de la animación sociocultural y turística.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la animación sociocultural.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

## 2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 3 de 22		

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

### **3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:**

La formación del módulo contribuye a alcanzar la totalidad de los objetivos generales de este ciclo formativo:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 4 de 22		

- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.
- g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.
- h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.
- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.
- k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 5 de 22		

- m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población.
- n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.
- ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 6 de 22		

- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

#### **4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:**

La formación del módulo contribuye a alcanzar todas las competencias profesionales, personales y sociales de este título::

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.
- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 7 de 22		

- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

## 5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 8 de 22		

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

## **7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.**

La incorporación de los contenidos transversales en la Unidad de Trabajo 1 se realizará de manera integrada y contextualizada en todas las fases del proyecto, en coherencia con los principios pedagógicos establecidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, y las disposiciones recogidas en la Orden de 31 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en el ámbito autonómico.

En este sentido, los contenidos transversales se abordarán de acuerdo con los siguientes ejes formativos:

**Igualdad de género y coeducación.** Durante el diseño e implementación de las actividades del proyecto, se fomentará la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en los talleres de juegos, las dinámicas de tutoría y las sesiones de prevención de violencia de género. Este eje se desarrollará de forma transversal en todos los mini-retos, promoviendo un análisis crítico de la realidad social y una intervención educativa inclusiva y equitativa.

**Educación para la sostenibilidad y el desarrollo social responsable.** El proyecto fomentará la reflexión sobre la sostenibilidad de las intervenciones, la gestión responsable de los recursos materiales utilizados en los talleres y la aplicación de criterios éticos y medioambientales en la organización de actividades. La planificación de los espacios, el uso de materiales y la comunicación con la comunidad educativa se realizará siguiendo principios de desarrollo sostenible.

**Competencia digital y uso ético de las TIC.** El alumnado empleará herramientas digitales para la elaboración de fichas de actividad, diseño de materiales y difusión de resultados. Asimismo, se garantizará un uso responsable y ético de las TIC durante la documentación de los mini-retos y la comunicación con el claustro y la comunidad educativa.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
<b>Página 9 de 22</b>		

**Cultura de la calidad, la innovación y la mejora continua.** Se fomentará la evaluación continua de cada mini-reto, el registro sistemático de la participación y la revisión de los procedimientos para optimizar los resultados. Se impulsará la creatividad en el diseño de talleres y dinámicas, promoviendo soluciones innovadoras y eficaces en la intervención sociocultural.

**Educación en valores democráticos, participación ciudadana y diversidad.** La participación activa de todo el alumnado, el respeto a la diversidad funcional, cultural y social de los participantes y el fomento de la cooperación y el diálogo serán principios clave durante la ejecución de todas las actividades. Este eje se integrará en todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la presentación de resultados.

**Prevención de riesgos laborales y bienestar personal.** La seguridad en el desempeño de los talleres, la correcta utilización de materiales y espacios y la gestión emocional de los participantes se abordarán de manera transversal. Se prestará especial atención a la prevención del estrés y al bienestar del alumnado y del resto de la comunidad educativa involucrada.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en todas las actividades formativas, mini-retos, análisis de casos, dinámicas grupales y planificación de proyectos del módulo, garantizando su conexión con los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al título. Se emplearán metodologías activas basadas en el Aprendizaje Basado en Retos, promoviendo la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 10 de 22		

## 8.- METODOLOGÍA

### 8.1.-Fases de realización del módulo profesional.

De acuerdo con la normativa vigente, cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.
- b) El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.
- c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

### 8.2.- Seguimiento del módulo profesional de proyecto.

Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de proyecto, en la modalidad presencial, se procederá del siguiente modo:

- a) Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo de al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. En esta sesión, el profesorado responsable del seguimiento del módulo de PAI, hará público un calendario de entregas de las actividades que conforman el proyecto. Para ello, se podrá utilizar el aula virtual o el medio que se considere más oportuno. El incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación final del módulo pudiendo conllevar la no superación del módulo. Del mismo modo, puede suponer también una falta a las normas de convivencia del centro y por tanto, ser sancionada.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
<b>Página 11 de 22</b>		

b) El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos y alumnas un periodo de tutorización de al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento de los diversos proyectos. Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado implicado siguiendo los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro. Con objeto de facilitar el seguimiento del módulo de FCT estas horas se pueden realizar en las visitas del profesorado responsable del seguimiento o de forma telemática (videoconferencia, aula virtual)

c) Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.

### **8.3.- Presentación del proyecto**

El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas el trabajo realizado.

Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.

La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional

## **9.- CONTENIDOS DEL PROYECTO:**

El guión del proyecto es el siguiente:

### **1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

- Datos del proyecto:
- Nombre del Proyecto
- Ámbito

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 12 de 22		

- Ubicación
- Personas destinatarias
- Tutoría del proyecto
- Personas responsables:
- Nombres
- Correos electrónicos
- Dirección
- Teléfonos

## 2.- DESCRIPCIÓN

- Descripción del proyecto (breve descripción, para introducir en qué va a consistir el proyecto)

## 3.- FASE DE DIAGNÓSTICO

- Análisis de la Realidad
- Antecedentes/historia (si se considera importante)
- Población
- Equipo de Trabajo (de la entidad)
- Espacios
- Actividades desarrolladas (desde la entidad)

## 4.- FASE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

- Justificación (¿por qué es importante desarrollar el proyecto?)
- Fundamentación teórica (¿con qué líneas está fundamentado el proyecto?, en qué estudios de autoridad se basan las decisiones adoptadas en lo referente a metodología, selección de recursos, evaluación etcétera. También: definiciones, bibliografías, estudios, artículos, etc.)
- Fundamentación Legal (normativas con las que se argumenta el proyecto: Declaración Universal de Derechos Humanos, Carta Europea de Derechos Humanos, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Constitución, Estatuto de Autonomía, Ordenanzas Municipales y estatutos o reglamentos de la entidad...)
- Abordaje de género e igualdad en el proyecto
- Objetivos
- Metodología
- Actividades (elección de las 3 actividades más relevantes del proyecto y breve descripción. Esta información se ampliará en las fichas de actividades)
- Temporalización
- Recursos

## 5.- FASE DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 13 de 22		

- Comunicación y Divulgación

#### **6.- FASE DE EVALUACIÓN**

- Evaluación (Inicial, procesual y final)

#### **7.- SÍNTESIS, RECAPITULACIÓN**

- Conclusiones y propuestas de mejora

#### **8.- BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y ANEXOS**

- Bibliografía y webgrafía (APA)
- Anexos

### **10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:**

#### 10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

La evaluación del proyecto será llevada a cabo por el profesor/a tutor del proyecto, utilizando para ello el instrumento de evaluación del proyecto que se ha establecido por el departamento. Para dicha evaluación se tendrá en cuenta al proyecto en su globalidad, atendiendo a todos sus apartados y en todo su recorrido temporal desde que se inició hasta el resultado final, así como su presentación.

La presentación consistirá en la exposición del proyecto realizado de acuerdo al guión establecido para su realización. El valor de la exposición con respecto al total de la calificación vendrá dada por el instrumento de evaluación que determine el departamento. La presentación del proyecto se realizará ante el profesor/a tutor/a del proyecto y tres docentes más, siempre que sea posible.

La calificación del proyecto será responsabilidad del profesorado tutor responsable de su seguimiento; pudiendo tener en cuenta las valoraciones que del mismo emitan el equipo docente.

La calificación se expresa en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 14 de 22		

El alumnado que no obtenga la calificación igual o superior a 5 se considera que no ha superado el módulo y deberá realizarlo el próximo curso.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
PROYECTO ESCRITO	8
DEFENSA ORAL	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

### 10.1. Criterios de evaluación

RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	25%
a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	11,11%
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	11,11%
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	11,11%
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	11,11%
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	11,11%
f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	11,11%
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	11,11%
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	11,11%
i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	11,11%

RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	25%
Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	11,11%

 I.E.S Pino Montano	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 Junta de Andalucía
Página 15 de 22		

Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	11,11%
Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	11,11%
Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	11,11%
Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	11,11%
Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	11,11%
Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	11,11%
Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	11,11%
Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	11,11%

RA 3 Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	25%
a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	14,28%
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	14,28%
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	14,28%
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	14,28%
e) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	14,28%
f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	14,28%
g) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	14,28%

RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	25%
a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	14,28%
b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	14,28%
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	14,28%
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	14,28%
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	14,28%
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	14,28%
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	14,28%

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 16 de 22		

## 10.2.- Instrumento de evaluación

### A.- Proyecto escrito

La rúbrica de evaluación del **Proyecto Escrito** se utiliza como instrumento principal para valorar el trabajo individual o grupal de elaboración de un proyecto durante el curso 2025/2026. Este instrumento permite evaluar de manera **objetiva, criterial y transparente** el grado de desarrollo de las competencias específicas y de los resultados de aprendizaje asociados al módulo o materia.

La rúbrica orienta tanto la **evaluación formativa** (seguimiento del proceso) como la **evaluación sumativa** (valoración final del producto), favoreciendo la autoevaluación y la mejora continua del alumnado.

La finalidad de la rúbrica es establecer unos **criterios de calidad claros y medibles** para valorar el proyecto escrito, asegurando la coherencia entre los objetivos planteados, la metodología empleada y los resultados alcanzados.

Asimismo, busca fomentar en el alumnado:

- La planificación rigurosa y fundamentada de un proyecto.
- El uso adecuado del lenguaje técnico y académico.
- La integración de la perspectiva de género y otros enfoques transversales.
- La creatividad, la coherencia interna y la viabilidad del proyecto.

La rúbrica está organizada en **25 criterios de evaluación**, cada uno con una **ponderación específica** que determina su peso en la calificación final (100% en total).

Cada criterio se valora en una escala de **0 a 4 puntos**, según el nivel de desempeño alcanzado:

Nivel	Descripción	Interpretación
<b>4 - Excelente</b>	Cumple plenamente el criterio con un nivel alto de calidad, coherencia y precisión.	Desempeño sobresaliente.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 17 de 22		

<b>3 - Bueno</b>	Cumple adecuadamente con el criterio, aunque presenta leves aspectos mejorables.	Desempeño competente.
<b>2 - Aceptable</b>	Cumple parcialmente el criterio, con carencias de desarrollo o claridad.	Desempeño básico.
<b>1 - Insuficiente</b>	No alcanza los mínimos exigibles o presenta errores relevantes.	Desempeño deficiente.
<b>0 - No entregado</b>	El apartado no se incluye o no es evaluable.	No procede calificación.

Los criterios de evaluación abarcan los distintos **bloques de contenido** del proyecto:

#### BLOQUE I. ESTRUCTURA Y COHERENCIA DEL DOCUMENTO

**Subtotal Bloque I: ≈ 46,06 %**

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Título	RA1.e:	2,78 %
Resumen	RA1.e, RA1.f	5,56 %
Justificación	RA1.c, RA1.d, RA1.f	8,34 %
Marco teórico	RA1.b, RA1.f, RA2.a	8,34 %
Marco legislativo	RA1.g, RA3.c	6,35 %
Contextualización	RA1.a, RA1.b, RA1.c	8,34 %
Personas destinatarias	RA1.c, RA4.f	6,35 %

 I.E.S Pino Montano	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 Junta de Andalucía
Página 18 de 22		

## BLOQUE II. DESARROLLO DEL PROYECTO

Subtotal Bloque II: ≈ 67,07 %

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Papel del técnico	RA2.e, RA3.b	6,35 %
Análisis de la realidad	RA2.a, RA1.c	5,56 %
Objetivos	RA2.d, RA4.g	6,35 %
Contenidos	RA2.c, RA3.d	6,35 %
Metodología	RA2.c, RA3.d	6,35 %
Actividades	RA3.a, RA3.d, RA2.c	9,92 %
Temporalización	RA3.a, RA3.e, RA2.c	9,92 %
Recursos	RA2.e, RA3.b, RA3.e	9,92 %
Presupuesto	RA2.f, RA3.f	6,35 %

## BLOQUE III. VIABILIDAD, ENFOQUE Y EVALUACIÓN

Subtotal Bloque III: ≈ 57,3 %

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Financiación	RA1.h, RA2.g, RA3.f	8,13 %
Perspectiva de género	RA4.f, RA2.d	6,35 %
Difusión del proyecto	RA4.f, RA3.g	7,14 %
Evaluación	RA4.a, RA4.b, RA4.c, RA4.d, RA4.e, RA4.f, RA4.g	25 %
Conclusión	RA4.e, RA4.g, RA3.g	10,71 %

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 19 de 22		

#### **BLOQUE IV. ASPECTOS FORMALES Y CREATIVIDAD**

Subtotal Bloque IV: ≈ 33,33 %

SUBAPARTADO	CRITERIO	PUNTUACIÓN
Bibliografía	RA2.h, RA4.e	<b>6,35 %</b>
Webgrafía	RA2.h, RA4.e	<b>6,35 %</b>
Redacción	RA4.e, RA3.g	<b>7,14 %</b>
Presentación	RA4.e, RA4.g	<b>7,14 %</b>
Creatividad / Originalidad	RA2 (global), RA4 (global)	<b>6,35 %</b>

La rúbrica será aplicada por el **profesor/a responsable del módulo o área**, quien valorará cada criterio con la puntuación correspondiente y calculará la **nota ponderada final**.

Se podrá complementar con **observaciones cualitativas** que orienten la mejora del trabajo.

La calificación final se obtendrá mediante la **suma ponderada** de todos los criterios evaluados, expresándose en una escala de 1 a 10.

#### **B.- Defensa oral del proyecto.**

La rúbrica de exposición oral del proyecto es un instrumento de evaluación destinado a valorar la presentación y defensa pública del proyecto elaborado por el alumnado durante el curso 2025/2026

Este instrumento permite evaluar de forma objetiva, transparente y criterial las competencias comunicativas, la capacidad de síntesis, la claridad en la transmisión de ideas y el dominio del contenido, así como la actitud y profesionalidad demostradas durante la defensa oral.

La rúbrica representa el 20 % de la calificación final del proyecto y complementa la rúbrica correspondiente al documento escrito (80 %), garantizando una valoración integral tanto del proceso como del producto final.

Cada criterio se evalúa con una puntuación de 0 a 4, según el nivel de desempeño:

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 20 de 22		

Nivel	Descripción	Interpretación
<b>4 - Excelente</b>	Cumple plenamente el criterio con un alto grado de competencia.	Desempeño sobresaliente.
<b>3 - Bueno</b>	Cumple adecuadamente el criterio, con leves aspectos de mejora.	Desempeño competente.
<b>2 - Aceptable</b>	Cumple parcialmente, con carencias de seguridad o desarrollo.	Desempeño básico.
<b>1 - Insuficiente</b>	No alcanza los mínimos exigibles o evidencia falta de preparación.	Desempeño deficiente.
<b>0 - No presentado</b>	No realiza la exposición o el apartado no es evaluable.	Sin calificación.

#### Criterios de evaluación (1 punto cada uno)

1. **Dominio del contenido:** demuestra conocimiento profundo del proyecto y responde con solvencia a las preguntas.
2. **Claridad y estructura:** exposición coherente, ordenada y comprensible.
3. **Lenguaje verbal:** uso correcto y técnico del lenguaje oral.
4. **Lenguaje no verbal:** postura, contacto visual y tono adecuados.
5. **Gestión del tiempo:** uso equilibrado y eficiente del tiempo asignado.
6. **Uso de apoyos visuales:** integración coherente y funcional de recursos visuales o digitales.
7. **Interacción con el tribunal:** capacidad de respuesta, escucha activa y argumentación clara.
8. **Actitud y profesionalidad:** muestra respeto, seguridad y comportamiento formal.
9. **Creatividad:** uso innovador de recursos y presentación dinámica.
10. **Originalidad:** aportaciones propias, ideas personales y soluciones singulares.

 <b>I.E.S Pino Montano</b>	<b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b>	 <b>Junta de Andalucía</b>
Página 21 de 22		

La exposición será evaluada por un **tribunal docente** (hasta tres profesores/as), que calificará individualmente cada criterio.

La **nota final** de esta rúbrica se calculará mediante la media de las puntuaciones obtenidas, ponderándose un **20 %** sobre la calificación total del proyecto.

Se valorará tanto el contenido como la forma, atendiendo a la **claridad, la argumentación y la actitud profesional**

## **11. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado.

 I.E.S Pino Montano	<p><b>PROYECTO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (FCT) CURSO 2025/26</b></p>	 Junta de Andalucía
Página 22 de 22		